



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7**



De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud. Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por sí mismo este servicio, se hace necesario recurrir a la estrategia de contratación de prestación del servicio por persona natural o jurídica externa.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobretodo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico, principalmente en los estudiantes de básica primaria, al enfrentarse a problemas matemáticos, que permitan aplicar los conocimientos aprendidos en el aula de clases y aprender a solucionar problemas de su vida familiar, escolar y en su entorno general.

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.

TECNICO:

Objetivo General: Proporcionar los alimentos en la tienda escolar en la sede principal, necesarios para el consumo de los administrativos, docentes y estudiantes de la Institución Educativa.

Objetivo Específico: Brindar una alimentación adecuada necesaria para cada uno de los funcionarios y estudiantes de la institución educativa.

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION
1	VASO DE JUGO 9 OZ
2	VASO DE GASEOSA 9 OZ
3	AGUA EN BOLSA
4	AGUA EN BOTELLA 600 ML



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
 SUAREZ TOLIMA
 NIT.890705465-7**



5	AGUA EN BOTELLA CON GAS 600 ML
6	AGUA EN BOTELLA DE LITRO
7	PONY MALTA 400 ML
8	SANDWICH JAMON Y QUESO
9	GASEOSA POSTOBON 2.5 LT
10	EMPANADA
11	PAPA RELLENA
12	AREPAS DE HUEVO
13	PERRO CALIENTE CON VASO DE GASEOSA
14	OBLEAS
15	CAFÉ CON LECHE VASO 7 OZ
16	TINTO
17	PAQUETE DE GALLETAS FESTIVAL X6 UND
18	CROASANNES DE QUESO
19	SALCHICHON CON AREPA
20	MANTECADAS
21	BROWNIE
22	COCA COLA 400 ML
23	GASEOSA 400 ML
24	JUGO DEL VALLE 400 ML
25	AGUA SABORIZADA
26	VASO DE FRUTA 9ONZ
27	HAMBURGESA CON VASO DE GASEOSA

Lugar de ejecución o entrega

La tienda escolar funcionara en la sede principal de **LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA**, y de manera eficiente, ubicada en la calle 4 con carrera 4 en el municipio de Suarez – Tolima.

No de Estudiantes Beneficiarios
515

Cronograma:

Actividad	MES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Duración del contrato.							X	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7



PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	Contratar en igualdad de oportunidades, a quienes ofrezcan las mejores condiciones, para la prestación del servicio complementario de alimentación, en el espacio de tienda escolar durante la vigencia de 2025, con el único fin de proporcionar productos alimenticios a la comunidad educativa en las diferentes jornadas académicas y en todos los niveles de escolaridad.
Número y fecha del Contrato	Contrato No 002 del 2025
Modalidad selección	Régimen Especial
Razón Social Contratista - NIT	CORCEDES COORPORACION CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Valor del Contrato	\$4.900.000
Plazo del Contrato	07 MESES.
Garantías exigidas en el contrato	NO
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7**



Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	VASO DE JUGO 9 OZ	1.500,00	1.600,00
2	VASO DE GASEOSA 9 OZ	1.200,00	1.300,00
3	AGUA EN BOLSA	300,00	400,00
4	AGUA EN BOTELLA 600 ML	2.000,00	2.200,00
5	AGUA EN BOTELLA CON GAS 600 ML	2.000,00	2.200,00
6	AGUA EN BOTELLA DE LITRO	2.500,00	2.700,00
7	PONY MALTA 400 ML	3.000,00	3.200,00



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7



8	SANDWICH JAMON Y QUESO	1.800,00	2.000,00
9	GASEOSA POSTOBON 2.5 LT	8.000,00	8.500,00
10	EMPANADA	2.500,00	2.700,00
11	PAPA RELLENA	2.500,00	2.700,00
12	AREPAS DE HUEVO	2.500,00	2.700,00
13	PERRO CALIENTE CON VASO DE GASEOSA	3.500,00	4.000,00
14	OBLEAS	2.000,00	3.000,00
15	CAFÉ CON LECHE VASO 7 OZ	1.500,00	1.700,00
16	TINTO	1.200,00	1.500,00
17	PAQUETE DE GALLETAS FESTIVAL X6 UND	1.500,00	1.700,00
18	CROASANNES DE QUESO	2.000,00	2.500,00
19	SALCHICHON CON AREPA	1.200,00	1.500,00
20	MANTECADAS	1.200,00	1.500,00
21	BROWNIE	2.200,00	2.500,00
22	COCA COLA 400 ML	3.300,00	3.700,00
23	GASEOSA 400 ML	2.000,00	2.500,00
24	JUGO DEL VALLE 400 ML	2.300,00	2.500,00
25	AGUA SABORIZADA	2.300,00	2.500,00
26	VASO DE FRUTA 9ONZ	2.000,00	2.500,00
27	HAMBURGESA CON VASO DE GASEOSA	4.500,00	5.500,00

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

JOSE GIOVANNY VERGARA ORJUELA
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO